



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



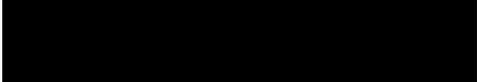
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1859/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0227/03/16

Puebla, Puebla, 26 de Mayo de 2016

ISABEL JOSEFA FOSADO PAREDES  
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Marzo de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 26 de Mayo de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/1483/11 de fecha 15 de Mayo de 2009. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Isabel Josefa Fosado Paredes	RÚST. FORM. POR DOS FRACC. UNIDAS PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA	154.397	Jalpan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: adelantar el plan de corta.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2018.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método del Diámetro Mínimo de Corta (MDMC).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx  
Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1859/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0227/03/16

Puebla, Puebla, 26 de Mayo de 2016

Nombre del predio: PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	97° 56' 5.6"	20° 27' 7.3"
2	97° 56' 5.6"	20° 27' 8.1"
3	97° 56' 6.3"	20° 27' 8.8"
4	97° 56' 9.1"	20° 27' 6.7"
5	97° 56' 11"	20° 27' 3.7"
6	97° 56' 11.2"	20° 27' 2"
7	97° 56' 12.9"	20° 26' 59.4"
8	97° 56' 17"	20° 26' 57.4"
9	97° 56' 20.4"	20° 26' 56.4"
10	97° 56' 21.7"	20° 26' 55.4"
11	97° 56' 22.7"	20° 26' 52.6"
12	97° 56' 23"	20° 26' 46.5"
13	97° 56' 25.6"	20° 26' 44.1"
14	97° 56' 26.4"	20° 26' 42.1"
15	97° 56' 28"	20° 26' 39.4"
16	97° 56' 30.9"	20° 26' 36.5"
17	97° 56' 33.7"	20° 26' 34.5"
18	97° 56' 35"	20° 26' 29.9"
19	97° 56' 36.6"	20° 26' 26.7"
20	97° 56' 36.4"	20° 26' 24.5"
21	97° 56' 36"	20° 26' 23.8"
22	97° 56' 36.3"	20° 26' 21.1"
23	97° 56' 37.3"	20° 26' 17.2"
24	97° 56' 38.8"	20° 26' 13.4"
25	97° 56' 32.3"	20° 26' 11.6"
26	97° 56' 25"	20° 26' 10.6"
27	97° 56' 20.8"	20° 26' 9.4"
28	97° 56' 16.6"	20° 26' 14.4"
29	97° 56' 17.1"	20° 26' 15.5"
30	97° 56' 16.9"	20° 26' 17.1"
31	97° 56' 15.9"	20° 26' 18.5"
32	97° 56' 15.6"	20° 26' 19.2"
33	97° 56' 14.3"	20° 26' 18.8"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1859/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0227/03/16

Puebla, Puebla, 26 de Mayo de 2016

34	97° 56' 13.9"	20° 26' 18.5"
35	97° 56' 13.8"	20° 26' 17.4"
36	97° 55' 58.5"	20° 26' 20.4"
37	97° 55' 44.4"	20° 26' 28.6"
38	97° 55' 44"	20° 26' 38.4"
39	97° 55' 42.9"	20° 26' 43.3"
40	97° 55' 42.4"	20° 26' 44.5"
41	97° 55' 42.8"	20° 26' 45.6"
42	97° 55' 44.7"	20° 26' 46.2"
43	97° 55' 44.5"	20° 26' 47.9"
44	97° 55' 46.6"	20° 26' 49.9"
45	97° 55' 49.1"	20° 26' 48.6"
46	97° 55' 50.4"	20° 26' 49.5"
47	97° 55' 52"	20° 26' 49.7"
48	97° 55' 52.3"	20° 26' 49"
49	97° 55' 54.9"	20° 26' 48.7"
50	97° 55' 54.2"	20° 26' 47.6"
51	97° 55' 55.8"	20° 26' 47.1"
52	97° 55' 56"	20° 26' 46.4"
53	97° 55' 58.2"	20° 26' 45.8"
54	97° 55' 59.6"	20° 26' 49.4"
55	97° 56' .2"	20° 26' 52.7"
56	97° 55' 59.8"	20° 26' 53.8"
57	97° 55' 58.9"	20° 26' 54.7"
58	97° 55' 59.5"	20° 26' 55.3"
59	97° 56' 6.3"	20° 26' 57.6"
60	97° 56' 6.7"	20° 26' 59.1"

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: RÚST. FORM. POR DOS FRACC. UNIDAS PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	18/02/09 - 31/12/09	Cedrela odorata	42.38	400.45	Metros cúbicos v.t.a.
1	18/02/09 - 31/12/09	Comunes tropicales	42.38	0	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1859/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0227/03/16

Puebla, Puebla, 26 de Mayo de 2016

2	01/01/11 - 31/12/11	Comunes tropicales	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Cedrela odorata	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/13 - 31/12/13	Comunes tropicales	0	0	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 26/08/16	Cedrela odorata	11.26	135.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/15 - 26/08/16	Comunes tropicales	11.26	0	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Cedrela odorata	11.25	135.35	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Comunes tropicales	11.25	0	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: RÚST. FORM. POR DOS FRACC. UNIDAS PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA  
671.260

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
RÚST. FORM. POR DOS FRACC. UNIDAS PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA	64.89 ( sesenta y cuatro punto ochenta y nueve )	671.260 ( seiscientos setenta y unopunto veintiseis )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: D-21-086-PAN-001/09; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
RÚST. FORM. POR DOS FRACC. UNIDAS PANHUATLÁN LA PIMIENTILLA	D-21-086-PAN-001/09

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1859/2016  
BITÁCORA: 21/S5-0227/03/16

Puebla, Puebla, 26 de Mayo de 2016

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	742MM

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 18, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Exp. Minutario

L/MCCP/I/LSC/I/MMJ